



La crisis sanitaria por el COVID-19, que tristemente se ha ido incorporando en nuestras vidas y en la de nuestros seres queridos en las últimas semanas, iniciaba hace algunos días su contagio a la economía y, con la publicación del RDL 10/2020 en la madrugada del día 30, sentenciaba la actividad de muchos sectores industriales, y de comercio y servicios, no sin antes haber sumido a todos ellos en el más terrible y menos merecido de los desconciertos.

Desde el viernes anterior se iban sucediendo textos y borradores que anunciaban, sí o sí el cierre obligatorio de actividades ¿pero cuáles?. El suspense se acrecentaba a lo largo del sábado y particularmente del domingo, tras el anuncio oficial de la adopción de tales restricciones, sin entender muy bien a quienes afectarían hasta bien tarde de esa misma noche.

Parece lógico pensar, y así parecía ser entendido desde la más básica lógica de cualquier ciudadano encerrado desde hace ya demasiados días en casa, que es preciso seguir fabricando todo tipo de bienes y prestando todo tipo de servicios necesarios para garantizar la cobertura de necesidades esenciales de la población, comprendiendo ello múltiples actividades industriales que en perfecta sincronización procuran tal acceso a bienes y servicios esenciales. Sin embargo, un texto ambiguo en referencia a permisos retribuidos recuperables obligatorios para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, anticipaba una difícil interpretación de la ubicación de millones de trabajadores vinculados a diferentes actividades industriales no debidamente detalladas, y que, por tanto, planteaba confusión en la identificación de sectores y subsectores industriales concretos, poniendo con ello en serio riesgo las cadenas de suministro de industrias y servicios que finalmente intervienen en diferente grado a lo largo de la cadena de valor para procurar tales bienes y servicios esenciales en la actual crisis sanitaria. Hecho éste que ha sumido en el desamparo, si cabe aún más, a los millones de PYME que pueblan la economía de este país y que se acostaban el domingo 29 de marzo sin tener muy claro nada.

Pero este contagio hacia la economía como señalábamos se iniciaba antes. Desde Confemetal hemos ido trabajando conjuntamente con nuestras organizaciones miembro en la identificación de incidencias en los diferentes sectores y también de sus preocupaciones y necesidades.

De entre las cuestiones más habituales planteadas por éstas era la honda preocupación porque actividades esenciales en la cadena de suministro de sectores a su vez esenciales en la actual crisis sanitaria no recibiesen la adecuada protección de las administraciones responsables para evitar disrupciones en su propia actividad o en la de toda su cadena de suministro. Algunas de estas actividades identificadas han sido, hasta la fecha:

- Empresas de ingeniería, montajes, mantenimiento y servicios industriales, que desempeñan, entre otras, actividades de instalación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, redes de energía,...
- Empresas instaladoras de climatización, refrigeración, fontanería, electricidad, protección contra incendios, y de todo tipo de instalaciones responsables del aseguramiento básico y elemental de instalaciones de gas, agua caliente sanitaria, calefacción, electricidad, agua y telecomunicaciones
- Fabricantes de envases metálicos ligeros, tapas, tapones y precintos metálicos, decoración y barnizado de planchas metálicas y su estampación, todos ellas actividades que junto con su cadena de suministro (hojalata, aluminio para envases, tintas, barnices, etc.) constituyen un eslabón fundamental en la cadena alimentaria y de higiene personal y del hogar.
- Empresas de fabricación y mantenimiento de electrodomésticos esenciales en la cobertura de necesidades higiénico-sanitarias básicas de la población: conservación y cocinado de alimentos y equipamiento de higiene personal y del hogar (lavadoras, esterilizadores de chupetes, aspiradores, purificadores de aire,...)

- Talleres de reparación de automóviles que, aunque permaneciendo abiertos en cumplimiento de las especiales condiciones de desplazamiento dictadas por la actual situación de Alarma, mostraban preocupación respecto del suministro necesario por parte de sus proveedores a lo largo de toda la cadena para el necesario desempeño de su actividad. Y ello también respecto del sostenimiento de la operativa de gestores de residuos de automoción
- Empresas de fabricación y distribución de bienes de equipo eléctrico, en tanto proveedores esenciales de los operadores de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, y empresas de fabricación y distribución de material eléctrico, sector, que junto con toda su cadena de valor es suministro esencial de sectores estratégicos en la actual crisis sanitaria
- Empresas del sector del aluminio y sus tratamientos de superficie, proveedoras de elementos tan importantes como perfiles que se incorporan a equipos médicos, como parte de tuberías o válvulas, y para funciones estructurales como es para la fabricación de camas, mobiliario de hospital o incluso completos hospitales de campaña, y en la cadena alimentaria, como es el de fabricación de envases.

Así mismo, del informe conjunto elaborado, hemos podido obtener otra serie de cuestiones importantes que preocupan y mucho a las empresas del sector del metal:

- Dificultades de acceso al suministro de equipos de protección individual del personal (mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico,...) que podría obligar a parar actividades proveedoras de suministros y servicios esenciales en la actual crisis sanitaria.
- Dificultades de ejercer la actividad en algunas zonas por falta de información de las autoridades locales o las fuerzas de orden público (restricciones a la movilidad de las personas e incidencias en la propia instalación para el desarrollo de la actividad)
- Dificultades de acceso a suministros, componentes y materias primas.
- Bloqueo y suspensión del suministro de determinados países. Problemas de mercado en países de destino. Dificultades e incidencias en las importaciones /exportaciones
- Problemas en la consideración y aceptación de ERTes asociados a la fuerte caída de la actividad provocada por la actual crisis sanitaria.
- Ausencia de personal por enfermedad (contagio o cuarentena) y necesidades de conciliación
- Cese de actividad de servicios externalizados (mantenimiento, limpieza, seguridad, etc)

En definitiva, son muchas las cuestiones que preocupan y ocupan al Sector del Metal en estos difíciles momentos en que ya se han constatado fuertes caídas en la actividad de empresas y sectores. Por ello, no podemos evitar preguntarnos si, en una ejercicio de responsabilidad como el que precisa la actual crisis sanitaria, que ahora ya es crisis de la industria, nuestro Gobierno va a adoptar medidas claras de apoyo a empresas y autónomos como son el aplazamiento y reducción del pago de tributos (IVA, IRPF, Impuesto de sociedades,...), la reducción de cotizaciones a la seguridad social, facilidades efectivas de acceso de pymes a financiación, simplificación y clarificación de procedimientos de tramitación de ERTes, etc.

La industria, los servicios y el comercio del metal se ponen a disposición del Gobierno para combatir la actual crisis sanitaria y esperamos que el Gobierno se ponga, en justa reciprocidad, al servicio de la industria para activar cuantos mecanismos sean necesarios para paliar los fuertes impactos que ello tendrá sobre las empresas, únicas garantes del bienestar futuro de trabajadores y ciudadanos.

***La crisis por el COVID-19
llega a la industria***